

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 29 de Abril de 2015.-

DECRETO N° 853.-

Vistos:

a) Decreto N° 1481, de fecha 18.06.2014, que asigna la función de llevar manejo de caja chica para uso de los recursos habilitados en el sub-ítem "contacto con el usuario", para adquisición de tarjetas telefónicas destinadas a contactar a beneficiarios del Programa de Acompañamiento Sociolaboral y Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Etico Familiar

b) Ord. N° 98 de Director de Desarrollo Comunitario, autorizado por Alcalde Subrogante, según Memorandum N° 2639, de fecha 09.04.2015.

c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. 1/2006 de Ministerio de Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Deróguese Decreto N° 1481, de fecha 18.06.2014 mencionado en letra a) de los Vistos, a contar de la dictación del presente Decreto.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPALIDAD

JFPB/JAUS/mlla.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- La indicada.
- Dideco.
- Dirección de Control.
- Jefe de Administración.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.